

Segundo.-Igualmente gozará de libertad de amortización referida a los elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad, durante los cinco primeros años improrrogables, contados a partir del primer ejercicio económico que se inicie una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad anónima laboral, con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Madrid, 3 de febrero de 1988.-P. D., el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

5044 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de febrero de 1988

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 113,731 | 114,015 |
| 1 dólar canadiense | 89,997 | 90,223 |
| 1 franco francés | 19,905 | 19,955 |
| 1 libra esterlina | 201,258 | 201,762 |
| 1 libra irlandesa | 179,775 | 180,225 |
| 1 franco suizo | 81,783 | 81,987 |
| 100 francos belgas | 322,496 | 323,304 |
| 1 marco alemán | 67,380 | 67,548 |
| 100 liras italianas | 9,146 | 9,168 |
| 1 florin holandés | 60,024 | 60,174 |
| 1 corona sueca | 18,990 | 19,038 |
| 1 corona danesa | 17,628 | 17,672 |
| 1 corona noruega | 17,893 | 17,937 |
| 1 marco finlandés | 27,854 | 27,924 |
| 100 chelines austriacos | 959,442 | 961,844 |
| 100 escudos portugueses | 82,107 | 82,313 |
| 100 yens japoneses | 88,639 | 88,861 |
| 1 dólar australiano | 81,698 | 81,902 |
| 100 dracmas griegas | 84,000 | 84,210 |
| 1 ECU | 139,176 | 139,524 |

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5045 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.535, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Ferca», modelo Alfa-2.000, fabricada y presentada por la Empresa «Ferca, Sociedad Anónima», de Zaragoza.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Ferca», modelo Alfa-2.000, presentada y fabricada por la Empresa «Ferca, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, Ventura Rodríguez, número 31, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase A por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 228.

Segundo.-Cada gafa de protección de dicho modelo, marca, clasificación de sus oculares frente a impactos y protección adicional, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra A y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.535.-15-12-87.-FERCA/ALFA-2.000/228».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre

homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-16 de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Madrid, 15 de diciembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.

5046 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.546, la bota de seguridad, modelo 120 SP, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados de Seguridad, Sociedad Limitada», de Pamplona (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad modelo 120 SP, de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados de Seguridad, Sociedad Limitada», con domicilio en Pamplona (Navarra), polígono de Landaben, calle J, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase II.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.546.-15-12-87.-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.-Clase II».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 15 de diciembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.

5047 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.536, la bota impermeable al agua y a la humedad modelo número 11 «Farmer», de clase «N» o de uso normal, importada de Italia, y presentada por la Empresa «VULCASA, Vulcanizados y Calzados, Sociedad Anónima», de Elche (Alicante).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha bota impermeable al agua y a la humedad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota impermeable al agua y a la humedad modelo número 11 «Farmer», de clase «N» o de uso normal, presentada por la Empresa «VULCASA, Vulcanizados y Calzados, Sociedad Anónima», de Elche (Alicante), Llano de San José, carretera de Elche-Murcia a 300 metros paso a nivel, apartado número 326, que la importa de Italia, donde es fabricada por su representada la Firma «S. P. A. Sad Plastic», en vía F. Lli Spazzoli, 28-30, 47039 Savignano Sul Rubicone (Forlì), como bota impermeable al agua y a la humedad de clase «N» o de uso normal.

Segundo.-Cada bota impermeable de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.536.-15-12-87.-Bota impermeable al agua y a la humedad.-Clase «N» o de uso normal».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-27 de «Bota impermeable al agua y a la humedad», aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Madrid, 15 de diciembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.